

**Garantía provisional.**—Es de 22.624 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será lo que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de cinco días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día quinto. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficinala Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece

horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... 1967, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles

de Juan Bautista del Mazo, Cinca, Ribagorza, Dulong, Pedro I, Fraga, Híjar, Reina Felicia, Reino, Ebro y Duero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad ..... (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de julio de 1967.—El Alcalde, Cesareo Alierta.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.—3.909-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO Y VILLAGARCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1967 por los buques «Modesta y Mariuca» y «Madre Andrea», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folios 1.674 y 2.390, al «Aranzamiento», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.813.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de julio de 1967.—El Capitán Auditor de la Armada, Manuel Rubio Requena.—3.494-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1967 por el buque «Punta de Cabio», de la matrícula de Vigo, folio 7.766, al «Puente de Panzón», de la matrícula de Vigo, folio 8.603.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de julio de 1967.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—3.493-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1967 por el buque «Llave del Cielo», de la matrícula de Vivero, folio 2.684, al buque de la matrícula de Gijón «Costa Lucense», folio 1.603.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.530-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1967 por el buque «José Domingo», de la matrícula de Gijón, folio 1.642, al «Nuevo Aifaz», de la matrícula de Avilés, folio 541.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.517-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1967 por el buque «Angel que nos guía», de la matrícula de Bermeo, folio 1.826, al pesquero de la matrícula de San Vicente de la Barquera «Villa de San Vicente», folio 533.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.518-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1967 por el buque «A. Cerdido», de la matrícula de Sada, folio 2.354, al «Conchita», de la matrícula de San Sebastián, folio 845.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.519-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1967 por el buque «Francisco» de la matrícula de Barcelona, folio 1.770, al «José María», de la matrícula de La Coruña, folio 2.110.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.520-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1967 por el buque «Donostia», de la matrícula de San Sebastián, folio 375, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «San Salvador de Guetaria», folio 1.653.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.521-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1967 por el buque «Justiniano», de la matrícula de Marín, folio 824, al «Oleta», de la matrícula de Bilbao, folio 604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.522-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1967 por el buque «Urduliz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.732, al «Josefa López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.473.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.523-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de junio de 1967 por el buque «Adelantado», de la matrícula de Avilés, folio 651, al «Usala», de la matrícula de Bilbao, folio 738.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.526-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1967 por buque «V. de Guadalupe», de la matrícula de Vigo, folio 1.863, al buque de la matrícula de Vigo «Virgen de Lourdes», folio 6.914.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.525-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1967 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes, folio 699 al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Conchita Molina», folio número 1.521.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.524-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1967 por el buque «Virgen de Fátima», de la matrícula de Bermeo, folio 1.868 al pesquero de la matrícula de Vivero «María de las Mercedes», folio 2.725.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.527-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1967 por el buque «Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 5.179, al buque de la matrícula de Vigo «Marina», folio 5.713.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.528-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1967 por el buque «J. Blanco», de la matrícula de Sada, folio 2.187, al «Nuevo Capero», de la matrícula de Vigo, folio 8.396

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Luis Regalado Aznar.—3.529-E.

## Sectores Navales

### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1967 por el buque «Antonio López», de la matrícula de Málaga, folio 2.420, al «Joven Jaime», de la matrícula de Málaga, folio 2.631.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1967.—El Teniente Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.490-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1967 por el buque «María Romero», de la matrícula de Málaga, folio 2.416, al «María Rita Ortiz», de la matrícula de Tarragona, folio 2.085.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1967. El Teniente Auditor, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.489-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Expediente 2.125

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 346.582 de entrada y 167.030 de registr., de 17.500 pesetas en obligaciones RENFE, constituido por doña Esperanza Iglesias Novoa en 26 de abril de 1960 en garantía de don Fernando García Toriello, para las obras que el Instituto Nacional de la Vivienda le concedió en Chantada (Lugo), esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 3.488-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Ahmed Ben Mehdi súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 108/67, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.495-E.

Por medio del presente se hace saber a Abdelmahid Mohamed Andalusi, súbdito marroquí que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 294 de 1967, instruido por aprehensión de monederos de piel, mercancía

que ha sido valorada en 2.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.496-E.

#### GUIPUZCOA

##### Cédula de notificación

Por la presente se notifica a José Luis Reina Parejo, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle General Mola, número 97, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de julio de 1967, a las nueve treinta horas, para ver y fallar el expediente 147/1964, instruido por aprehensión del camión «Man», matrícula M-306236.

Est. sesión tendrá lugar a la hora y día indicado en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, plaza de la Sala, número 2.

Lo que se pone en conocimiento de José Luis Reina Parejo a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 3 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.497-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán Helmut Adam, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de julio de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 107 de 1967, en el que figura com presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Secretario.—3.511-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Cobo Vizcaino.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de las Partidas.

Término municipal en que radicarán las obras: Toques (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de junio de 1967.—El Comisario Jefe.—1.831-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Prefhorvisa».

Clase de aprovechamiento: Lavado de aridos.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Ayón.

Término municipal en que radicarán las obras: Arteijo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que es cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de junio de 1967.—El Comisario Jefe.—1.830-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuela de Ingeniería Técnica Industrial

#### MADRID

Habiendo sufrido extravío por causa de incendio el título de Aparejador expedido a favor de don Alfonso Calsina y de Bordóns por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 29 de octubre de 1923, se notifica públicamente su pérdida a efectos de anulación del original y expedición de un duplicado.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director.—5.964-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Instalación línea a 25 KV. desde E. T. «Matadero», del término municipal de Martorell, a zona denominada «Can Pelegrí», del término municipal de Castellbisbal.

Características: Línea aérea a 25 KV. con un circuito trifásico de 3.349 metros de longitud. En un tramo de 868 metros de instalación doble circuito.

Presupuesto: 730.271 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.490-5.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción línea 25 KV subestación «Centro», en Martorell.

Características: Línea 25 KV., con un circuito aéreo trifásico de 880 metros de longitud.

Presupuesto: 660.544 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de instalación y declaración de la utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.492-5.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Desplazamiento línea 25 KV. de Olesa a Martorell, entre los postes números 27 al 37, en término municipal de Abrera.

Características: Línea 25 KV. con un circuito trifásico en tendido aéreo de 1.288 metros de longitud.

Presupuesto: 231.239 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.491-5.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Prolongación línea 25 KV. a Vacarizas y Torrellana, término municipal de Vacarizas.

Características: Línea a 25 KV. con un circuito trifásico, en tendido aéreo de 1.410 metros de longitud.

Presupuesto: 93.483 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.488-5.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre S. A.».

Finalidad: Varias derivaciones a 26 KV. y nuevas E. T. números 821, «Teleka»; 811, «Textil Ribba»; 815, «Rosell»; 819, «Partida del Curas», y 531, «Tintes y Preparación Textil», en los términos municipales de San Juan de Torruella, Manresa, San Salvador de Guardiola y Navarces.

Características: Línea a 25 KV. con un circuito trifásico de 240 metros de longitud a E. T. «Teleka» (20 KVA); de 760 metros de longitud, a E. T. «Textil Ribba» (1.200 KVA); de 433 metros longitud,



a E. T. «Rosell» (20 KVA); de 64 metros de longitud, a E. T. «Partida del Cura» (20 KVA), y de 294 metros de longitud, a E. T. «Tintes y Preparación Textil» (200 KVA).

Presupuesto: 769.671 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.489-6.

#### GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica que partiendo del apoyo número 60 de la línea Palafrugell a Bagur termina en la E. T. número 8.088, que se emplazará en terrenos propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, afectando al término municipal de Palafrugell.

Características: Línea a 25 KV. con un solo circuito trifásico, con conductores de cobre de 4,6 milímetros de diámetro, para el tendido aéreo, y de 3 por 25 milímetros para el subterráneo, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 1.062 metros de longitud y subterráneo de 628 metros de longitud.

Presupuesto: 828.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 1 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.922-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad:

Línea 1.—Línea a E. R. Valls, derivada de la línea Tarragona-Valls, término municipal de Valls.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, con previsión para otro, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos castilletes metálicos y aisladores de porcelana. Longitud, 2.786 Km.

Línea 2.—Línea a E. R. Valls desde la Alcover-Valls y telefónica auxiliar, término municipal de Valls.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, con previsión para otro y telefónica bifilar, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados y 54,87 milímetros

cuadrados de sección, respectivamente; apoyos castilletes metálicos y aisladores de porcelana. Longitud, 2.120 Km.

Línea 3.—Líneas de entrada y salida a E. R. Valls desde las líneas circunvalación y a Vilarrodona, término municipal de Valls.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, cuatro circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos castilletes metálicos y aisladores de porcelana. Longitud, 0,310 Km.

Línea 4.—Modificación del trazado de al línea 6 kV. Tarragona-Valls, término municipal de Valls.

Presupuesto: 972.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria rambra del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona.

Tarragona, 20 de junio de 1967.— El Ingeniero Jefe, P. D., Sabino Colavidas.—5.948-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALMERIA

##### Sustitución fuerza motriz

Nombre del peticionario: Don Victoria-no Ruiz Moreno.

Objeto de la petición: Instalación de un motor eléctrico de 10 HP., sustituyendo la fuerza hidráulica en su molino maquilero de piensos número 12-P, sito en el paraje «Cumbrero».

Localidad: Carboneras.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 30 de junio de 1967.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.453-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gremio de Maestros Horneros», a

fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gremio de Maestros Horneros».

Domicilio: Calle Gobernador Viejo, número 7, Valencia.

Junta directiva:

Maestro Mayor: Don Vicente Montaner Agustí.

Vicepresidente: Don José Martínez Agustí.

Presidente de la Sección Económica: Don Enrique Martínez Mortes.

Jurados: Don Cipriano Solaz Martínez, don Francisco Miralles Soler, don Angel Olmos Balbastre, don Vicente Peralta Peris, don Eduardo Lluch Martínez, don Salamero Martínez García, don Serafin Tamarit Marco, don Carlos Galdón Medina, don Bernardo Llopis Monerri, don Ricardo Alabau Valle.

Título de la publicación: «Juventud Panadera».

Lugar de aparición: Valencia.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 21 por 15 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todo el personal de la industria panadera de cuantas noticias de interés puedan ser útiles para el mejor desarrollo de la panadería, comprendiendo temas de asambleas, reseñas de las novedades técnicas de más actualidad, tanto en maquinaria como elaboración, programas y reseñas de fiestas patronales, viajes y excursiones y deportes realizados por la juventud panadera.

Esta publicación se viene editando desde el año 1966

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.820-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Gornal» (II reformado), de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Gornal» (II reformado), sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.814-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 4.000 millones de pesetas nominales en obligaciones series A, B, C, D y E de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» cuatro mil millones de pesetas nominales en obligaciones simples y al portador, estando representada la emisión por 160.000 títulos de la serie A, números 1/160.000, de 5.000 pesetas nominales cada uno; 80.000 títulos de la serie B, números 1/80.000, de 10.000 pesetas nominales cada uno; 32.000 títulos de la serie C, números 1/32.000, de 25.000 pesetas nominales cada uno; 16.000 títulos de la serie D, números 1/16.000, de 50.000 pesetas nominales cada uno, y 8.000 títulos de la serie E, números 1/8.000, de 100.000 pesetas nominales cada uno, al interés anual bruto del 5,75 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores que habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda, será del 5 por 100 restante, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, amortizables a los veinte años de la emisión, reservándose la Entidad emisora el derecho de anticiparla, con reembolso por el nominal, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., mediante escritura pública de 25 de abril de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de junio de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar Garely.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 2.497-5.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
**VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Eduardo Sampedro Pérez, que ejerció en Santander.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 25 de abril de 1967.—El Presidente, Marcelino Pertejo Sesefia.—5.975-C.

**FORMO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Lauria, número 102, el próximo día 29 de julio de 1967, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o bien en su caso al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.908-D.

**TECNIK, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de primera convocatoria para el día 31 de julio y hora de las dieciséis en paseo de San Juan, 97, segundo, y de segunda, en su caso, para el siguiente

día y mismos hora y domicilio, con el siguiente orden del día:

Ratificación de acuerdos tomados en Junta de fecha 6 de noviembre de 1966 relativos a aumento de capital, consiguiendo modificación de Estatutos y supresión de sus artículos 8 y 11.

Barcelona, 1 de julio de 1967.—5.963-C.

**GAS MADRID, S. A.**
**Servicio de obligaciones**

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 8 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 20 y 19 de junio próximo pasado, respectivamente.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español y Crédito y Pastor.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.965-C.

**COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.**
**Intereses de obligaciones**

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 15 de julio actual:

Serie tercera, emisión de 1967, pesetas 25,85 contra cupón número 21.

A partir del día 1 de agosto próximo:

Serie quinta, emisión de 1960, pesetas 26,41 contra cupón número 14.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano en Madrid y Bilbao.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—5.966-C.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**
**Compañía General de Capitalización**
**MADRID-10**

Domicilio social: Carranza, 29

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1967, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 1.476

Madrid, 6 de julio de 1967.—2.547-8.

**PLAZA & JANES, S. A.**
**BARCELONA**

Enrique Granados, 88, bajos

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de agosto próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 4 del propio mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Enrique Granados, número 88, bajos, con el siguiente orden del día:

Cese y nombramiento o reelección de administradores en lo precedente.

Barcelona, 10 de julio de 1967.—El Administrador.—6.024-C.

**BERISTAIN, S. A.**
**Junta general ordinaria**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, para el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para aprobar la gestión, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de enero próximo pasado, fijar el reparto de beneficios y nombrar censores de cuentas.

Barcelona, 5 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.025-C.

**GALLETAS LA PALMA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Víctor Balaguer, 1) el día 31 del corriente mes de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Nombramiento de nuevo Presidente de la Sociedad.

Cervera, 8 de julio de 1967.—El Presidente.—6.044-C.

**HILATURAS SOLA, S. A.**
**MADRID**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de julio, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día hábil, 31 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso del balance y cuentas del ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio siguiente.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.047-C.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.**
**Intereses y amortización obligaciones serie A**

A partir del 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 5 de las obligaciones en circulación a razón de 31,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965, ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 27 de junio del corriente año en el domicilio social ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 32.001 al 33.000, 33.001 al 34.000, 43.001 al 44.000, 46.001 al 47.000, 131.001 al 131.896, 144.001 al 145.000, 183.001 al 184.000.

Número total de títulos: 6.896.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas por título, al hacer efectivo el cupón número 5.

Estos títulos deberán llevar unido los cupones números 6, vencimiento 11 de enero 1968.

Los pagos citados se efectuarán por mediación del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.974-C.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.**

*Amortización de obligaciones serie A*

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

876 obligaciones serie A, números 3.391 al 94, 5.687 al 706, 7.038 al 44, 7.703 al 6, 8.681 al 90, 9.877 y 78, 12.928 al 97, 13.521 al 25, 13.981 al 91, 15.511 al 18, 15.519 al 26, 15.943 al 50, 17.506 al 35, 18.199 al 218, 18.537 al 59, 18.570 al 75, 18.996 al 19.021, 19.300 al 9, 20.060 al 79, 20.419 al 38, 20.709, 21.800 al 811, 22.391 al 400, 23.320 al 25, 26.489 al 523, 26.812 al 31, 27.404 y 5, 29.113 al 27, 31.148 al 53, 32.181 al 90, 32.876 al 85, 32.886 al 905, 33.661 al 90, 33.821 al 29, 34.510, 34.511 al 17, 34.518 y 19, 35.040 al 44, 35.021 al 50, 40.502 al 6, 41.557 al 81, 42.253 al 69, 43.164 y 65, 43.383 al 87, 43.388 al 402, 44.861 al 64, 44.895 y 96, 48.876 al 918, 49.517 al 26, 52.594 al 600, 52.951 al 55, 53.325 al 34, 57.555 y 56, 60.379 al 90, 60.531 al 50, 60.678 al 85, 60.695 al 715, 61.080 y 81, 62.844 al 56, 64.931 al 39, 64.950, 65.048 al 56, 67.758 al 65, 69.856 al 60, 70.238 al 40, 74.591 al 640, 74.991 al 95, 75.061 al 64, 75.446 al 55 y 75.571.

Madrid, junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.913-C.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.**

*Amortización de obligaciones serie B*

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie B, 6 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Hernández González, las siguientes:

1.249 obligaciones serie B, números 1.116 al 9, 1.148 y 9, 1.160 al 89, 1.544 al 8, 1.873 al 78, 1.889 al 919, 1.950 al 68, 3.962

al 69, 5.071 al 8, 5.238 al 50, 7.470 al 3, 7.771 al 90, 7.791 al 95, 9.683 al 9, 9.700 al 12, 13.755 al 64, 15.352 al 62, 16.630 al 39, 16.660 al 79, 16.700 al 49, 16.780 al 99, 16.810 al 19, 16.870 al 79, 16.890 al 909, 16.930 al 69, 16.980 al 17.009, 17.030 al 39, 17.060 al 69, 17.080 al 109, 17.120 al 24, 18.560 al 78, 24.140 y 41, 24.171 al 75, 24.199 al 213, 24.405 al 9, 24.425 al 31, 24.804 al 13, 24.865 y 66, 24.911 al 19, 26.420 al 29, 27.760 al 69, 29.150 al 59, 29.170 al 75, 30.037 al 39, 30.692 al 710, 30.711, 31.923 al 29, 33.731 al 60, 33.764 al 81, 33.960 al 90, 34.130 al 39, 34.160 al 79, 34.190 al 219, 34.230 al 39, 34.250 al 59, 34.270 al 309, 34.320 al 25, 34.571 al 87, 35.576 al 79, 35.590 al 608, 36.610 al 23, 38.251 al 69, 38.280 al 89, 38.300 al 29, 38.340 al 54, 38.681 al 90, 39.559 al 61, 39.680 y 81, 39.843, 40.950 al 69, 40.980 al 86, 41.404 al 16, 41.642 al 49, 41.660 al 71, 41.832 al 39, 42.085 al 90, 42.091 al 124, 42.125 al 39, 42.150 al 84, 43.769 al 76, 43.991 al 44.009, 44.277 al 89, 44.300 al 302, 44.580, 45.420 al 29, 45.450 al 57, 46.153 al 69, 47.925 al 29, 47.983 al 48.000, 48.081 al 99, 48.130 al 39 y 48.190 al 48.199.

Igualmente, el día 28 de junio actual se han amortizado por sorteo, ante el citado señor Notario, 940 obligaciones de la misma serie B, según el siguiente resultado:

940 obligaciones serie B, números 130 al 39, 740 al 49, 1.820 al 29, 2.640 al 49, 2.930 al 39, 4.740 al 49, 7.530 al 39, 7.650 al 59, 7.730 al 39, 8.730 al 39, 10.550 al 59, 12.070 al 79, 12.540 al 49, 14.440 al 49, 17.230 al 39, 20.020 al 29, 20.750 al 59, 22.850 al 59, 24.040 al 49, 24.230 al 39, 24.360 al 69, 25.450 al 59, 25.740 al 49, 25.920 al 29, 26.020 al 29, 26.050 al 59, 26.810 al 19, 26.990 al 99, 28.170 al 79, 28.390 al 99, 28.720 al 29, 28.960 al 69, 28.990 al 99, 30.290 al 99, 30.660 al 69, 32.020 al 29, 32.160 al 69, 32.850 al 59, 32.720 al 29, 32.860 al 69, 32.980 al 89, 33.310 al 19, 33.560 al 69, 33.570 al 79, 36.060 al 69, 36.350 al 59, 36.370 al 79, 37.070 al 79, 37.310 al 19, 37.670 al 79, 37.980 al 89, 39.060 al 69, 39.110 al 19, 39.160 al 69, 39.190 al 99, 39.740 al 49, 39.990 al 99, 40.030 al 39, 40.080 al 89, 40.260 al 69, 40.440 al 49, 40.850 al 59, 40.930 al 39, 41.040 al 49, 41.170 al 79, 41.210 al 19, 41.420 al 29, 41.530 al 39, 41.560 al 59, 41.950 al 59, 42.610 al 19, 42.680 al 89, 42.850 al 59, 43.250 al 59, 43.540 al 49, 43.590 al 99, 43.750 al 59, 43.920 al 29, 44.640 al 49, 45.010 al 19, 45.040 al 49, 45.070 al 79, 45.990 al 99, 46.530 al 39, 46.860 al 69, 47.010 al 19, 47.060 al 69, 47.260 al 69, 47.420 al 29, 47.730 al 39, 48.810 al 19, 49.640 al 49, 49.970 al 79 y 49.990 al 49.999

El reembolso de las 940 obligaciones serie B se efectuará a razón de pesetas 489.70 cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del 1 de julio, en todas

las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.914-C.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones*

A partir del próximo día 23 de julio se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones hipotecarias sexta serie de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 31.629 pesetas.  
Impuesto, 0.379 pesetas.  
Líquido, 31.25 pesetas.

El pago del mencionado cupón se efectuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.971-C.

**ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**

**(Z I N S A)**

*Bonos de Tesorería. Emisión enero de 1961  
Pago de intereses*

A partir del próximo día 25 de julio, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número 13 de los títulos epigrafiados, a razón de 26,40 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 5 de julio de 1967.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—5.973-C.

**CONSTRUCCIONES EUROPEAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen de Montserrat, 49-51, primero primera A, el 31 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero y único.—Disolución de la Sociedad.

Barcelona, 23 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, María Concepción Borrás.—1.899 bis-D.

ADMINISTRACION  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
VENTA Y TALLERES  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas  
Atrasado ..... 3.00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600.00 ptas  
Extranjero ..... 750.00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).